



**LA SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LO
SERVICIOS CIES DEL SENA NORTE DE SANTANDER**

CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y con base en la oferta de servicios personales presentada mediante comunicación escrita, el(la) señor(a) IVAN ENRIQUE UGARTE PEREZ identificado(a) con cédula No. 88247863 de CUCUTA, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia, directamente relacionada con el objeto a contratar, el cual es: "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente segun el perfil CONSTRUCCIÓN - CONSTRUCCIÓN"

Se expide en San José de Cúcuta, 2 de marzo de 2021

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios CIES

Proyectó: Freddy Fernando Ramirez Corzo, Contratista CIES 
Freddy Fernando Ramirez Corzo (Mar 2, 2021 16:17 EST)

Revisó: Alba Rocio Peña Rodriguez, Contratista Profesional CIES 



**LA SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LO
SERVICIOS CIES DEL SENA NORTE DE SANTANDER**

CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y con base en la oferta de servicios personales presentada mediante comunicación escrita, el(la) señor(a) OSWALDO HURTADO FIGUEROA identificado(a) con cédula No. 7602358 de SANTA MARTA, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia, directamente relacionada con el objeto a contratar, el cual es: "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente según el perfil CONSTRUCCIÓN - CONSTRUCCIÓN"

Se expide en San José de Cúcuta, 2 de marzo de 2021

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios CIES

Proyectó: Freddy Fernando Ramirez Corzo, Contratista CIES

Freddy Fernando Ramirez Corzo (Mar 2, 2021 16:17 EST)

Revisó: Alba Rocio Peña Rodriguez, Contratista Profesional CIES



**LA SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LO
SERVICIOS CIES DEL SENA NORTE DE SANTANDER**

CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y con base en la oferta de servicios personales presentada mediante comunicación escrita, el(la) señor(a) FRANKLIN ANDREY VEGA CONTRERAS identificado(a) con cédula No. 1090176097 de CHINACOTA, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia, directamente relacionada con el objeto a contratar, el cual es: "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente según el perfil CONSTRUCCIÓN - CONSTRUCCIÓN"

Se expide en San José de Cúcuta, 2 de marzo de 2021

EDUARDO RIVERA SIERRA

Subdirector Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios CIES

Proyectó: Freddy Fernando Ramirez Corzo, Contratista CIES 
Freddy Fernando Ramirez Corzo (Mar 2, 2021 16:17 EST)

Revisó: Alba Rocio Peña Rodriguez, Contratista Profesional CIES 